

TUISCE S.A.

Guayaquil, Septiembre 12 del 2013.

Señorita.

MARIA VERONICA SERRANO PEREZ.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **TUISCE S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 16 de Agosto del 2013. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Septiembre del 2013
Atentamente,



SR. MANUEL VILLON LAUZO.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TUISCE S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Septiembre 12 del 2013.



SRTA. MARIA VERONICA SERRANO PEREZ.
GERENTE GENERAL
c.c.. 091756883-4
Nacionalidad: Ecuatoriana.

NUMERO DE REPERTORIO:42.726
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TUISCE S.A., a favor de MARIA VERONICA SERRANO PEREZ, de fojas 131.052 a 131.054, Registro Mercantil número 17.961.

ORDEN: 42726



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

